REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintidós (22) de julio de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 – 03 – 017 – 2020 – 00541 – 00 *(Cuaderno principal)*

Agréguese al expediente la prueba de la fuente donde la parte demandante obtuvo la dirección electrónica del demandado para integrar el contradictorio y precisó la ubicación del título ejecutivo original[1*] (art. 8° DL 806 de 2020; num. 12 art. 78 CGP).

NOTIFIQUESE(2),

Estado No.31 del 25/07/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0563bd06caa53736a83ad3f0300ce1b6b4f7e36f9c7efa65d597cebcc5674e14**
Documento generado en 22/07/2022 03:49:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] PDF 14 Cuaderno principal